



Ciudadanía global: educar en la responsabilidad digital

El acoso a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha sido definido como un comportamiento agresivo, repetitivo y deliberado entre iguales, en el cual una persona o un grupo utiliza dispositivos electrónicos para maltratar a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma. Por ello, para algunos investigadores, el *ciberbullying* representa el mismo problema que el *bullying* solo que se realiza a través de Internet y dispositivos tecnológicos (*new bottle but old wine*). De hecho, en las investigaciones se constata que hay un estrecho vínculo entre *bullying* y *cyberbullying*. Sin embargo, el *cyberbullying* tiene una serie de características que deben ser tenidas muy en cuenta. El anonimato del agresor, que favorece la impunidad e incrementa la indefensión y el desamparo en las víctimas; la amplitud de la audiencia y la difusión masiva, de manera que las agresiones son de carácter más público; la imposibilidad de huir o evitar la agresión, que es lo que se conoce como ciberpresencia... Esa conducta de ciberviolencia se puede reproducir en cualquier lugar y momento, y, asociado con esto, la reproducción de la agresión *ad infinitum*. Podríamos decir que la persona que sufre ciberacoso no tiene descanso. No se siente 'a salvo' en ningún lugar y esto puede provocarle mucha ansiedad y desesperación. De hecho, según indican algunos estudios, los suicidios están más vinculados al *ciberbullying* que al *bullying*."

Belén Martínez Ferrer, profesora de Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide

De la competencia a la responsabilidad

La responsabilidad digital desde la ética del cuidado

La competencia digital ya no consiste únicamente en tener destreza en el uso de las herramientas digitales, sino también en dotarlas de un sentido ético enmarcado en el desarrollo de la responsabilidad en los siguientes ámbitos del cuidado:

1. El autocuidado digital, para prevenir posibles abusos y adicciones.
2. El cuidado de los demás, a través de un uso respetuoso de las herramientas digitales.
3. El cuidado del planeta, mediante tecnologías sostenibles y acordes con los ODS.

¿Cómo educar en la responsabilidad digital?

La Fundación SM y SM impulsamos en nuestros proyectos educativos, sociales y de servicios una **ciudadanía global basada en la responsabilidad digital** o uso de las herramientas digitales con la ética del cuidado como criterio fundamental.

Estas son algunas pautas de línea editorial de referencia:

- Dar a conocer a los menores sus [derechos digitales](#).
- Diferenciar conceptos como [actitud](#), [responsabilidad](#) y [ciudadanía](#) digitales.
- Formar para asegurar la [protección de datos](#), en especial, de los menores.
- Enseñar la importancia de la [identidad digital](#) y de la [huella digital](#).
- Fomentar las [competencias digitales](#) del alumnado.
- Poner en común datos relevantes sobre [acoso digital](#).
- Reforzar la responsabilidad digital ante el [aprendizaje a distancia](#).
- Recomendar la comprobación de la [fiabilidad de la información](#) compartida.
- Explicar la diferencia entre [brecha digital](#) e [inclusión digital](#).
- Vincular la [participación digital](#) con la práctica de la democracia.
- Conocer los conflictos relacionados con la [tecnología](#) y actuar para mitigarlos.
- Difundir publicaciones de SM sobre [seguridad digital](#) y [autorregulación digital](#).
- Conocer iniciativas de la Fundación SM relacionadas con la [ciudadanía digital](#).

Nadie sabe más que todos juntos

¿Tienes dudas, sugerencias, aportaciones o quieres profundizar en este tema de línea editorial? Pon en común tus inquietudes en el Grupo Línea editorial de Yammer o contacta con el [equipo de Línea editorial](#) de la Dirección Corporativa de Educación.